

Diputados del PAN y del PRI incumplen con la ley.

Por: Carlos Moreno Carreto El pasado martes 30 de junio, venció el plazo para que los diputados y personal de la LVIII legislatura local presentaran su declaración de conflicto de intereses, entre ellos dos diputados, el coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, Ulises Ramírez Núñez y el diputado priista Enrique Mendoza Velázquez simplemente no cumplieron con lo que la ley les marca. Así lo dio a conocer el Contralor legislativo Victorino Barrios Dávalos quien comentó que estos dos diputados se harán acreedores a una sanción económica y se les estará multando con diez días de salario de su sueldo base. ¿No se vale que quienes aprueban las leyes no cumplan con su aplicación como es el caso de estos dos diputados?, precisó.

Barrios Dávalos dijo que la manifestación del conflicto de interés ha creado polémica pero cuando se ostenta un cargo público y se quiere ser transparente se tiene que cumplir con la ley. De la misma forma comentó que en también fueron cinco los empleados del Poder Legislativo que no presentaron ni manifestación de bienes ni de conflicto de intereses y por ello también se harán acreedores de una sanción económica. Finalmente dijo que las sanciones que se aplicaran a los dos diputados será una muestra de que la Contraloría legislativa cumple con sus funciones, sin distinción de colores.